



COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INKEMIA IUCT GROUP, S.A.** (en adelante “**InKemia**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Se informa que el pasado 29 de noviembre de 2019 se realizó la Asamblea de Bonistas estando presentes o representados los titulares del el 90 por 100 de los bonos emitidos.

En dicha asamblea se aprobaron los siguientes puntos relevantes:

- Modificación y aplazamiento del vencimiento de la parte pendiente del primer plazo del pago de intereses (3,5%), previsto para el 30 de noviembre de 2019, a 30 de mayo de 2020. Dicha modificación se aprobó por el 88,9% de los presentes.
- Modificación y aplazamiento del vencimiento del segundo plazo del pago de intereses, previsto para el 30 de enero de 2020, a 30 de mayo de 2020. Dicha modificación se aprobó por el 88,9% de los presentes.

En Mollet del Vallés a 4 de diciembre de 2019

Fdo: Josep Castells Boliart
Consejero Delegado de 1NKEMIA IUCT GROUP, S.A.